ACTA DE INICIO
CONTRATO N° GN3360-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y GYP PRODUCCIONES SAS

CONTRATO No.	**GN3360-2025**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE NARIÑO** NIT 800.103.923-8 Representante Legal LUIS ALFOSO ESCOBAR JARAMILLO
CONTRATISTA:	**GYP PRODUCCIONES SAS** NIT. 900.491.141-0 **STEFFANIE MERCEDES ENRIQUEZ BOLAÑOS** Representante Legal C.C 1.085.276.036
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN Y REPETICIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO DENOMINADO "EN CONTEXTO TV" EN LA CIUDAD DE PASTO (NARIÑO) VÍA SEÑAL CERRADA DE CABLE DIGITAL Y DIGITAL AVANZADA".
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($64.101.618) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, más seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Pasto, Nariño.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de julio de 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 de julio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025.

ACTA DE INICIO
CONTRATO N° GN3360-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y GYP PRODUCCIONES SAS

<table>
<tr><td rowspan="4">GARANTIAS</td><td colspan="2">TOMADOR:</td><td colspan="3">GYP PRODUCCIONES SAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">ASEGURADO:</td><td colspan="3">DEPARTAMENTO DE NARIÑO</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="5">
<table>
<tr><th>COMPAÑÍA ASEGURADORA</th><th>NÚMERO, FECHA DE LA PÓLIZA</th><th>AMPAROS</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA No. 775-47-994000002144</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Desde: 16/07/2025
Hasta: 30/06/2026</td><td>$12,830,323.60</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Desde: 16/07/2025
Hasta: 30/06/2026</td><td>$12,830,323.60</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETO DE LA GARANTIA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELASOBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - CONTRATODEPRESTACION DE SERVICIOS NO. GN3360-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN Y REPETICIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO DENOMINADO "ENCONTEXTO TV" EN LA CIUDAD DE PASTO (NARIÑO) VÍA SEÑAL CERRADA DE CABLE DIGITAL Y DIGITAL AVANZADA.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

En San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025, en el área de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Nariño, se reunieron CATALINA MARÍA BUCHELI ERASO, en calidad de supervisora del Contrato No. GN3360-2025 y la señora STEFFANIE MERCEDES ENRIQUEZ BOLAÑOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.276.036, Representante legal de GYP PRODUCCIONES SAS, identificada con NIT 900.491.141-0, en calidad de contratista, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025 por quienes intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO,

CATALINA MARÍA BUCHELI ERASO
PROFESIONAL DE PRENSA G-6
Supervisora

POR EL CONTRATISTA,

STEFFANIE MERCEDES ENRIQUEZ BOLAÑOS
CC. 1.085.276.036
R.L. GYP PRODUCCIONES SAS
NIT. 900.491.141-0